

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA**

**6621**

*Central de Compras. Anuncio información pública aprobación de los pliegos acuerdo marco de suministro de papel ecológico TCF y material de oficina de los servicios generales del Ayuntamiento de Palma (2 lotes)*

La Junta de Gobierno de día 1 de junio de 2016 acordó lo siguiente:

“1º.- Aprobar los pliegos adjuntos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas particulares que han de regir la contratación para el ACUERDO MARCO, PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PAPEL ECOLÓGICO TCF Y MATERIAL DE OFICINA DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA AYUNTAMIENTO DE PALMA , con un presupuesto máximo estimado, entre los dos lotes, de 235.668,42'-euros más el 21% de IVA (49.490,36'-euros) por un plazo de dos años, prorrogables por un año más, con fecha prevista de inicio del suministro septiembre 2016.

2º.- Consignar el gasto estimado de 235.668,42'-euros (dos años), 117.834,21'-euros anuales más el correspondiente IVA 49.490,36'-euros (dos años), 24.745,18'-euros anuales, con cargo a la partida 06.920.00.22000 de la siguiente manera: Previsión de gastos 2016, con IVA incluido: dos meses: Lote 1: 14.499,09'-euros; Lote 2: 21.145,76'-euros. Previsión de gastos 2017, con IVA incluido: doce meses: Lote 1: 57.996,35'-euros; Lote 2: 84.583,04'-euros. Previsión de gastos 2018, con IVA incluido: dios meses. Lote 1: 43.497,26'-euros. Lote 2: 63.437,28'-euros.

3º.- Someter los presentes pliegos a información pública mediante anuncio en el BOIB por un plazo de diez días naturales, simultaneando la información pública con la licitación, en aplicación del artículo 188 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, de Régimen Local de las Islas Baleares.”

Por eso, en aplicación del artículo 188 de de la ley 20/2006 de 15 de diciembre de Régimen Local de las Illes Balears, se anuncia el mencionado acuerdo a los efectos de información pública, a fin de que durante el plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOIB, puedan presentarse reclamaciones en el Registro General. Los mencionados pliegos quedarán expuestos en la Central de Compras, Pl. Santa Eulàlia, 9, 4º) de este Ayuntamiento.

Palma, a 7 de junio de 2016

**El Jefe de departamento de Interior**  
p.d. Decreto de alcaldía núm. 3000 de 26 de febrero de 2014  
publicado en el BOIB núm. 30, de 4 de marzo de 2014  
Juan Carlos Sastre Sastre

